



VIRGINIA
LEGAL AID
SOCIETY

EMBARGO

Una persona o empresa que debe dinero se le llama acreedor. Si un acreedor quiere obligarle a pagar una deuda, primero debe obtener una sentencia judicial en su contra, el deudor. Muchas personas piensan que para que una sentencia en contra de ellos es la peor cosa posible. No es bueno que haya juicios en su contra, ya que tienen un efecto negativo en su calificación crediticia. Un juicio es simplemente un pedazo de papel en el tribunal local que dice que usted debe a alguien una determinada suma de dinero. Esto permite al acreedor utilizar acciones legales para cobrar la sentencia, incluso embargar su salario y la cuenta bancaria.

Qué es un embargo?

Un embargo significa que un acreedor que ya ha conseguido una sentencia judicial está tratando de conseguir el dinero que le pertenece a usted, pero actualmente está en posesión de otra persona. Los tipos más comunes de embargos de los salarios se ha ganado, pero que no se han pagado a usted, y el dinero que se lleva a cabo en sus cuentas bancarias.

¿Qué tipos de dinero no puede ser embargado?

La mayoría de los beneficios del gobierno pueden ser embargados sólo para los hijos y del cónyuge y de las deudas contraídas con el gobierno. Los tipos de beneficios del gobierno que no pueden ser embargados por los acreedores ordinarios incluyen:

- Seguro Social,
- Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI),
- Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF),
- Los beneficios de Pulmón Negro,
- Compensación por Desempleo,
- Compensación de los Trabajadores, y
- Beneficios de los Veteranos.

Apoyo al niño, sustento, y la mayoría de las pensiones y las cuentas de jubilación, además no pueden ser

ESTA INFORMACION NO ES ASESORAMIENTO LEGAL.

Larry F. Nordick, Esq., 513 Church Street, Lynchburg, VA 24504, es responsable del contenido de esta publicación.

embargados para pagar una sentencia. SSI no pueden ser embargados por nada - ni siquiera para manutención infantil.

Si usted tiene una deuda con el gobierno, en la mayoría de las situaciones que no necesitan a demandar u obtener una sentencia antes de la retención de algunos de sus beneficios para pagar la deuda. Esto se conoce como "compensaciones administrativas." Sin embargo, deben salir con un mínimo de \$ 750 por mes en beneficios.

Las cuentas bancarias que contiene sólo los beneficios del gobierno, manutención de hijos, manutención del cónyuge o los fondos de pensiones no podrán ser embargados (excepto que el anterior), siempre y cuando la cuenta bancaria no incluye el dinero de cualquier otra fuente. Si usted recibe alguno de estos beneficios, usted no debe mezclar (mezclan) con otros fondos en su cuenta que puede ser embargado. Por ejemplo, no mezclar el dinero de la Seguridad Social con los salarios a tiempo parcial en la misma cuenta.

Incluso si su cuenta bancaria sólo contiene fondos exentos, una citación de embargo temporal podría congelar su cuenta bancaria. Esto podría resultar en no intencionales "rebotado" cheques, junto con los honorarios habituales que van junto con eso. Si usted no se opone a la orden de embargo en el tiempo mediante la presentación de un Formulario de Reclamación de Exención de Embargo en el mismo tribunal que emitió la orden de embargo, usted podría perder los beneficios de exención en una cuenta bancaria. Si tienes éxito en reclamar sus exenciones, el banco debe "descongelar" su cuenta. Además, los bancos suelen cobrar a los clientes una tarifa si la cuenta estaba congelada, por lo general alrededor de \$ 100. Si usted reclamó sus exenciones y la cuenta fue liberado, debe preguntar al banco a devolver los honorarios que cobran embargo de su cuenta. Si una citación de embargo se congela su cuenta bancaria, obtener asistencia legal de inmediato.

Si usted tiene beneficios federales, tales como Seguro Social o SSI, depositados directamente en su cuenta bancaria, el banco está obligado a proteger al valor de dos meses de dichos depósitos de embargo y no se puede congelar los fondos. El banco debe hacer "el valor de los beneficios federales por completo a su disposición para la emisión de cheques, hacer retiros, etc Si usted tiene fondos en su cuenta bancaria, además de dos meses de los dos meses de depósito directo de beneficios federales, entonces usted tendrá que para presentar una reclamación de exenciones en la corte para obtener los fondos adicionales a conocer a usted. Además, el banco no puede cobrar las tasas de embargo en contra de los beneficios federales protegidas. Sin embargo, si es el gobierno federal o una agencia estatal de apoyo infantil que está tratando de embargar su cuenta bancaria, estas normas sobre la protección de su depositados directamente los beneficios federales no se aplican.

Las personas que solicitan beneficios federales (como el Seguro Social, SSI, y los beneficios de veteranos) a partir del 01 de mayo 2011, debe tener esos beneficios sean depositados directamente a una cuenta bancaria o se aplica a una tarjeta de débito Direct Express. Los que ya estaban recibiendo los beneficios por el papel de los controles previos al 1 de mayo de 2011, se comienza a tener sus beneficios sean depositados directamente o van a tener que usar una tarjeta de débito Direct Express 1 de marzo de 2013. (Hay algunas excepciones a este requisito.) La tarjeta Direct Express es una tarjeta de débito que ofrece la Administración del Seguro Social. Se utiliza como una tarjeta de débito bancaria regular. Sus beneficios mensuales serán automáticamente depositados en su cuenta de tarjeta Direct Express. Esto

ESTA INFORMACION NO ES ASESORAMIENTO LEGAL.

Larry F. Nordick, Esq., 513 Church Street, Lynchburg, VA 24504, es responsable del contenido de esta publicación.

evita el problema potencial de cualquiera que trate de decorar o de otra manera tomar el control de su cuenta bancaria. Para obtener más información o para solicitar la tarjeta Direct Express, puede llamar al 877-212-9991, o vaya a www.USDirectExpress.com.

Tarjetas de débito prepagadas también se ofrecen a través del Departamento de Manutención de Niños de la pensión alimenticia que reciben, ya través de la Comisión de Empleo de Virginia para beneficios de desempleo. Usted debe considerar el uso de estas tarjetas de débito para evitar que los fondos congelados en su cuenta bancaria.

¿Cuánto de mi sueldo puede ser embargado?

Un embargo normalmente no puede ser más del 25% de su sueldo para llevar a casa y usted debe ser capaz de traer a casa por lo menos \$290 por semana (del 24 de julio de 2009). Para fines de embargo, se lleva a casa se define como el salario bruto menos las cantidades que debe ser retenido por la ley (impuestos federales y estatales, y la manutención de los hijos). Eso no incluye las deducciones de los salarios opcionales, tales como seguros o ahorros para la jubilación. Si usted apoya la vida por hijos a cargo menores con usted y su ingreso familiar mensual total es de no más de \$1,750.00, usted puede reclamar una exención adicional de \$34 por semana para un niño, \$52 por semana durante dos niños, y \$66 por semana durante tres o más hijos. Usted tendrá que presentar una declaración jurada y dos formas de prueba de que usted tiene derecho a estas exenciones adicionales.

Las personas que no tienen empleo o que llevar a casa a menos de 290 dólares semanales no consiguen ser embargado. Además, un empleador no puede despedir por ser embargado la primera vez que sucede.

¿Qué pasa cuando llegar embargado?

Si su salario es embargado, usted y su empleador recibirá una citación de embargo. Un embargo es bueno para los días 30, 60, 90 o 180, a elección del acreedor. El dinero embargado se encuentra bajo el control de la corte hasta que el período de embargo ha terminado. El período de embargo termina en lo que se llama la "fecha de regreso", que se pueden encontrar en la convocatoria.

Un acreedor puede seguir los mismos pasos para embargar la cuenta bancaria del deudor. La citación se envía a su banco en lugar de su empleador. Esto tiene el efecto de la congelación de su cuenta bancaria hasta que la "fecha de regreso." (Véase más arriba para las excepciones de depósito directo de beneficios federales.) Mientras tanto, como se explicó anteriormente, cualquier cheque que usted ha escrito que aún están pendientes, no se aceptará y se se devuelve como no remunerado. Esto significa que es probable que se cobrarán cargos adicionales por el no remunerado (rebotado) cheques.

¿Cuál es la fecha de regreso?

Todo el dinero recaudado durante el período de embargo se envía a la corte antes de la fecha de regreso, que se muestra en la esquina superior derecha de la citación. Esta fecha es importante - si se va a proteger sus ingresos embargados, usted debe hacer algo antes de la fecha de regreso. El embargo termina en la fecha de regreso. Si no es suficiente dinero se ha sacado para pagar la sentencia, el acreedor puede pagar otra cuota de la corte y empezar otro embargo.

ESTA INFORMACION NO ES ASESORAMIENTO LEGAL.

Larry F. Nordick, Esq., 513 Church Street, Lynchburg, VA 24504, es responsable del contenido de esta publicación.

¿Cómo objeto a un embargo?

Esto se hace mediante la presentación de una Autorización de Embargo formulario de reclamación con el tribunal que emitió la orden de embargo antes de la fecha de regreso. Usted puede ser capaz de hacer esto por ti mismo, pero no es recomendable. Puede perder los ingresos o la propiedad si no conocen la ley. Usted debe buscar ayuda legal. Usted debe recibir una audiencia judicial en o antes de la fecha de regreso a oponerse al embargo. En la audiencia, usted tiene la oportunidad de explicar por qué el dinero no puede ser embargado. Si el juez está de acuerdo, el dinero es entregado a usted.

Esta información no es asesoramiento legal. Asesoramiento jurídico depende de las circunstancias específicas de cada situación. Por lo tanto, la información contenida en este folleto no puede sustituir el consejo de un abogado competente.

Jurídica Gratuita información por Internet y Teléfono: www.vlas.org 1-866-LegIAid (534-5,243)

ESTA INFORMACION NO ES ASESORAMIENTO LEGAL.

Larry F. Nordick, Esq., 513 Church Street, Lynchburg, VA 24504, es responsable del contenido de esta publicación.